

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 127/2023.-

Mendoza, 03 de octubre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Segunda Fiscalía en lo Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, Dra. Liliana Patricia Curri, ha solicitado licencia por razones particulares el día 04 de octubre de 2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Paola Ginestar, ha solicitado se deje sin efecto exclusivamente la licencia compensatoria correspondiente al día 04 de octubre de 2023, la cual fuera concedida por Resolución de Coordinación General N° 122/2023.

Que el Señor Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berté, ha solicitado licencia compensatoria para los días 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Segunda Fiscalía en lo Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, Dra. Liliana Patricia Curri, licencia por razones particulares el día 04 de octubre de 2023.

II.- DISPONER la subrogancia de la Segunda Fiscalía en lo Penal de Menores de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores por el Dr. Gustavo Farmache el día 04 de octubre de 2023.

III.- DEJAR SIN EFECTO la licencia compensatoria correspondiente al día 04 de octubre de 2023, la cual fuera concedida por Resolución de Coordinación General N° 122/2023 a la Dra. Paola Ginestar, Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género.

IV.- DEJAR SIN EFECTO la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 22 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género dispuesta por Resolución de Coordinación General N° 22, correspondiente al día 04 de octubre de 2023.

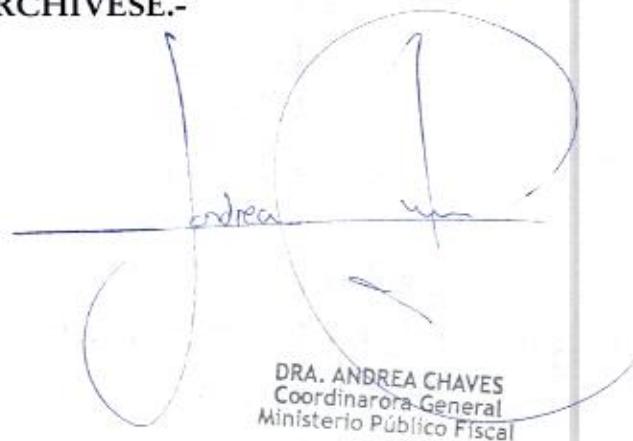
V.- CONCEDER al Señor Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berté, licencia compensatoria los días 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2023.

VI.- DISPONER que los asuntos de la Dirección del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, sean atendidos por la Dra. Mónica Bustamante los días 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2023.

VII. NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal